

## **CONTAMINACION DE MUNICIPIOS DE RETALHULEU**

Nosotros lo representantes de 14 comunidades del Municipio de San Andrés Villa Seca, 5 comunidades del Municipio de Santa Cruz Muluá, y 49 del municipio de Champerico del departamento de Retalhuleu, conformamos un bloque de 68 comunidades en contra de la contaminación que producen los ingenios Tululá, El Pilar y Magdalena, en el departamento de Retalhuleu, por el cultivo, procesamiento y manejo de los desechos derivados de la producción de azúcar, etanol y gas metano.

### **IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN:**

#### **Vinaza:**

Es el subproducto líquido de la destilación del mosto en la fermentación del etanol. Este producto lo utilizan los ingenios como abono para la caña de azúcar, al que además le adhieren otros componentes, sin embargo hasta el momento, únicamente se ha podido detectar por versiones de trabajadores, que la sustancia contiene además, residuos de soda caustica y una fuerte cantidad de heces de animales de porcino, aviar y humano.

Dicho producto es aplicado con aspersores industriales que podrían alcanzar aproximadamente, un radio de 30 metros en el lanzamiento del producto y aunque actualmente se desconoce si los componentes son permisibles para poder aplicarse, se aplica de tal forma que consideramos es necesario investigar si la proporción aplicada sobrepasa o no los límites normales de aplicación y si efectivamente es únicamente material orgánico o no, pues a nuestro criterio y con la experticia de algunos técnicos se ha coincidido de que el producto es volátil y debido a ello la fetidez de la vinaza, alcanza un radio de aproximadamente 10 kilómetros, de tal manera que para nuestras comunidades resulta inhumano vivir en dichas condiciones, pues el cultivo de caña de azúcar se encuentra en las colindancias de nuestras comunidades y prácticamente junto a nuestras viviendas.

La proximidad entre el cultivo de caña y nuestras viviendas, ha tenido como consecuencia que al momento de la aplicación cerca de las comunidades, el producto ocasione en la población, mareos, dolor abdominal y vómitos, signos que revelan una eminente intoxicación, misma que tiene un impacto alarmante en niños y ancianos especialmente.

Por parte, se ha detectado que la "vinaza", tiene una alta capacidad de infiltración, la cual está contaminando los afluentes ubicados dentro de los cañaverales y los que se ubican a su alrededor, identificando actualmente entre la parte media del municipio de San Andrés Villa Seca y la parte baja del municipio de Santa Cruz Muluá, afectados por la contaminación, 10 ríos y en la parte de Champerico por lo menos 5.

La vinaza, es trasladada en los cañaverales por redes de tubería subterráneas y las partes en que se conecta la tubería superficial es de aproximadamente 6 pulgadas de diámetro, la irrigación es tan fuerte que los desniveles de los mismos suelos provocan depósitos bastante grandes y de acuerdo con versiones de los trabajadores de los ingenios encargados de la aplicación del

producto, se realizan bordas de tierra para evitar que la contaminación se esparza, sin embargo el realizar un recorrido de inspección ocular, se comprobó que efectivamente las bordas existen, pero en la parte más baja del desnivel de la tierra al existir mucha acumulación del producto, abren una borda para liberar o desfogar así el producto acumulado, dando como resultado la contaminación. Sin embargo es necesario hacer notar que los depósitos acumulados en el riego tienen procesos de infiltración bastante acelerados, que se pueden notar en las cuencas de los afluentes cercanos, en las paredes de los canales utilizados para el desvío de ríos y en los mismos pozos artesanales de las comunidades que se ven completamente rodeadas por el cultivo de caña de azúcar.

### **Desvíos de ríos:**

El cultivo de caña de azúcar al necesitar cantidades fuertes de agua en época de verano, han realizado represas de agua en las cuencas de los ríos y en otros caso se han creado conductos para desviar sus aguas, para regar los cultivos con aspersores, aunque también se mantiene riego por gravedad que implica una serie de canales que provocan escorrentías que trasladan agua pero que también arrastran material orgánico y químico que contamina los afluentes.

El desvío de ríos, ha permitido la desaparición de diferentes especies que habitaban en ellos, por falta de agua en sus cauces, además, ha provocado la muerte de la flora y migración de la fauna ubicada en la cuenca de los ríos, algo que preocupa especialmente para las comunidades ubicadas cerca de la orilla de la playa del Océano Pacífico, refiriéndonos con esto a la muerte de Mangle, una especie vegetal protegida a nivel internacional y aunque las razones de la muerte de la especie en mención son múltiples, estamos convencidos de que ello obedece a la falta de agua dulce y agua salada e incluso por los contaminantes del cultivo de caña de azúcar, químicos utilizados en camaroneras y por el secuestro de los ríos, por los monocultivos de caña y palma Africana.

Un ejemplo de ello lo constituye el secuestro del río Bolas, ubicado en jurisdicción del municipio de Champerico, pero también se ha iniciado por lo menos con dos desvíos significativos del río Samalá, los cuales amenazan con dejar sin alimentación a varias comunidades que sobre viven de la pesca artesanal.

Como resultado de estas prácticas, los ríos ubicados dentro del cultivo de caña de azúcar y los alrededores quedan sin agua en la parte baja del departamento, pero además el derrame de los ríos y sus aguas al interno de los cultivos de caña de azúcar, provoca que al momento de la llegada del invierno o de las lluvias eventuales en el verano, las corrientes eventuales de los desvíos arrastren hacia las cuencas de los ríos grandes cantidades de vinaza, causando la muerte de peces, crustáceos y reptiles nativos de los ríos.

Hasta el momento se ha identificado residuos voluminosos de VINAZA, movido por los ríos que desembocan en lagunas y esteros, que han contaminado por lo menos 8 lagunas y varios esteros en los municipios de San Andrés Villa Seca, Santa Cruz Muluá y Champerico. La muestra de ello lo constituye la laguna Del Mezá, donde el pasado mes de Mayo de 2013, una asociación de

piscicultores artesanales, perdieron 228 quintales de peces de la especie Tilapia esto supone que si el valor en el mercado de una libra de Tilapia tiene un costo de Q.18.00 a Q.20.00, la pérdida haciende a más de Q.400,000.00 únicamente en peces cultivados, sin embargo es necesario medir el impacto que tuvo en los peces nativos, muchos de los cuales murieron por efectos de la contaminación, producto de la vinaza y cachaza, y que por tanto el daño causado es incalculable si lo medimos en calidad de afectación de los derechos ambientales.

#### **Cachaza:**

Son los residuos de la caña, que podrían ser considerados orgánicos, sin embargo, se detectó un depósito de cachaza prácticamente escondido entre los cañaverales, que mide aproximadamente 1 kilómetro de longitud y de aproximadamente 6 a 8 metros de ancho, sin poder determinar la profundidad del mismo. Las dudas que surgen son: si siendo únicamente material orgánico, por qué no se aplicó o distribuyó entre los cañaverales?; por qué se oculta al interno de los cañaverales un depósito de tales magnitudes?; qué otro material contienen estos residuos que ameriten depositarlo de esa manera?; es un contaminante más?

#### **Aplicación de herbicidas y madurativos:**

La aplicación de herbicidas (como FENOXI 2,4-D 72 SL, y similares, conocido popularmente como Edonal y otros adherentes) y los madurantes que son fumigados con avionetas (entre los que figura glifosato y sus similares, con otras sustancias adherentes), ha provocado un impacto alarmante en el cultivo de maíz, frijol, ajonjolí, Sandía, pepino, melón, hierva mora, chipilín, chile, entre otros, pero también son afectados árboles frutales como, mango en todas sus especies, naranja, limón, coco, cacao, entre otros cultivos que se ven dañados por los madurantes, un ejemplo lo constituye claramente el hecho de que el cacao este madurando cuando no ha alcanzado su desarrollo normal, cosa que se pudo evidenciar con la comisión de la delegación de la Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional.

De acuerdo con versiones de los vecinos, en años anteriores a estas prácticas, 1 manzana de ajonjolí producía aproximadamente 16 Quintales, sin embargo el año pasado con suerte algunos agricultores obtuvieron 5 Quintales de una manzana, esto debido a las fumigaciones de herbicidas con avioneta en los cañaverales. En definitiva, las fumigaciones aéreas, alcanzan grandes distancias entre el lugar de la aplicación y el lugar a donde llegan, pues el viento arrastra el contaminante o líquidos vertidos a grandes distancias, pero es preciso señalar que al momento de la fumigación las avionetas pasan sobrevolando las comunidades cayendo incluso de forma directa sobre las viviendas de las comunidades los químicos aplicados a la caña de azúcar.

#### **Falta de agua apta para consumo humano:**

La desviación de ríos para riego de caña de azúcar, la contaminación de los mismos por químicos, vinaza y cachaza producto del cultivo caña de azúcar, proceso de azúcar, licores y gas metano, y la perforación de pozos mecánicos para riego de caña, han ocasionado contaminación y en muchos de los casos la falta total de agua en los pozos artesanales, única fuente para la enorme mayoría de

habitantes de las comunidades que nos pronunciamos por la contaminación y el deterioro del medio ambiente.

#### **Proliferación de plagas:**

La densa producción de caña, los innumerables depósitos de agua acumulados al interno de los cañaverales, los depósitos de vinaza, han ocasionado la producción de moscas y sancudos que han provocado, contaminación de alimentos y enfermedades como dengue y paludismo.

#### **Desnutrición:**

Los niveles de intoxicación vividos por los comunitarios, afecta con mayor intensidad a niños y adultos mayores, quienes por sus condiciones son altamente vulnerables a la contaminación producida por la vinaza y sus agregados.

Esto se ha identificado en las comunidades como una de las causas que origina la desnutrición de los niños, pues al intoxicarse se debilitan y si a ello le agregamos que no existe agua apta para consumo humano, que no existe producción de alimentos, primero por el deterioro o muerte de los mismos por fumigaciones aéreas de herbicidas y madurantes, junto a la expansión total de la caña alrededor de las comunidades a tal punto que no existen lugares donde sembrar granos básicos, la situación de los niños y adultos mayores enfermos no mejora o se convierte en un mal difícil de combatir. Las preguntas que nos hacemos en el tema de desnutrición son: Qué hacemos para que no se enfermen los niños y adultos si las aguas de los ríos están contaminadas?; Qué hacemos para obtener agua segura y apta para el consumo humano si los pozos artesanales están contaminados por vinaza o no tienen agua producto de la perforación de pozos mecánicos que la industria utiliza para el riego de caña en época de verano?; Qué hacemos para obtener alimentos si no existe tierra para sembrar y las hervas y frutas nativas ya no se dan producto de las fumigaciones de herbicidas y madurativos?; qué hacemos si los ríos y lagunas están contaminados y ya no existen peces, crustáceos y reptiles para palear nuestras necesidades de alimentación?; Qué hacemos si en el centro de salud no existe médico y no existen medicamentos para tratar la desnutrición provocada por la intoxicación de los niños.

#### **Afecciones de la piel y ojos:**

La falta de agua apta para consumo humano, los diferentes niveles de desnutrición por falta de una alimentación adecuada, también han dado como resultado infecciones en la piel y ojos, enfermedades que son visibles en niños, jóvenes y adultos. En definitiva, al no contar con ríos libres de contaminación los habitantes de las comunidades nos vemos en la necesidad de utilizar el agua de los ríos contaminados para lavar ropa, recipientes para el consumo y elaboración de alimentos y para la higiene corporal, lo cual se traduce en enfermedades en la mayoría de la población.

Hemos de argumentar que las comunidades que se han pronunciado por la contaminación del medio ambiente y por el secuestro de los ríos, producto del cultivo de palma africana, hule y caña de azúcar y la producción de azúcar, licores y gas metano somos las que se enumera a

continuación, sin embargo no somos las únicas afectadas pues existen otras comunidades en la parte baja que están sufriendo los mismos efectos pero tienen temor de pronunciarse por los niveles de represión a los que pueden ser sometidos.

- **San Andrés Villa Seca**

1. Micro parcelamiento Buenos Aires. San Andrés Villa Seca
2. Micro parcelamiento El Salto. San Andrés Villa Seca
3. Nueva Lolita, San Andrés Villa Seca
4. Comunidad San Francisco El Flor II, San Andrés Villa Seca
5. Comunidad San Francisco El Flor IV, San Andrés Villa Seca
6. Comunidad Nueva Belén, San Andrés Villa Seca
7. Aldea Barrenitos, San Andrés Villa Seca
8. Cantón Pajales Anexo II, San Andrés Villa Seca
9. Cantón Pajales Central, San Andrés Villa Seca
10. Cantón Pajales Sector los Chunes, San Andrés Villa Seca
11. Nueva Rosario La Cuchilla, San Andrés Villa Seca
12. Cantón Bacajjá, San Andrés Villa Seca
13. Nuevo San Sebastián, San Andrés Villa Seca
14. Caserillo Recuerdo de Pérez, San Andrés Villa Seca

- **Santa Cruz Muluá**

1. Micro parcelamiento, La Lolita, Santa Cruz Muluá.
2. Aldea San Vicente Boxomá, Santa Cruz Muluá.
3. Aldea San Antonio Mangales, Santa Cruz Muluá.
4. Caserío, Santa Lucía, Santa Cruz Muluá.
5. Caserío, Casa Blanca, Santa Cruz Muluá.

- **Champerico**

1. Sus 49 comunidades.

**Los ríos afectados por la contaminación son:**

1. Mezá
2. O'c
3. Peráz
4. Popoguá
5. Sis
6. Kalibó
7. Jabalí
8. Cotuza
9. Kijibalá
10. Ican

**Lagunas afectadas por la contaminación:**

1. Kalibó
2. Cotuza
3. Jabalí
4. Mezá
5. O'c
6. Pital

**Esteros contaminados y deforestados son:**

2. El Negro
3. El muerto.

Basados en los **Artículos, 97, 127, 128**, de la constitución Política de la República, el **artículo 1** de la Ley de Protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto **No. 90.2000**, el Estado Guatemalteco está obligado a garantizar a los habitantes el derecho a un ambiente sano, de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente **Decreto 68-86** de la Constitución Política de la Republica.

Ante lo expuesto, **EXIGIMOS:**

1. Que se integre una mesa de alto nivel con representantes de las instituciones encargadas de atender los temas que se señalan en la denuncia tales como: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Bosques, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Procuraduría de Derechos Humanos (dar acompañamiento al caso), Universidad de San Carlos de Guatemala (acompañamiento para monitorear el área a través de sus Epesistas y realizar estudios que puedan revelar el impacto de los químicos en cultivos, árboles frutales y plantas nativas, así como estudios de aguas en ríos, pozos artesanales y desfuegos de la agro industria especialmente en los ingenios Tzulá, El Pilar y Magdalena.
2. Se le ponga un alto definitivo a la contaminación indiscriminada de nuestro medio ambiente y al secuestro de los ríos.
3. Se realicen estudios de impacto ambiental y se determine si ya existe uno al respecto de los monocultivos de caña de azúcar, palma Africana y hule.
4. Se realice el análisis químico biológico y bacterias del agua de los afluentes y lagunas.
5. Se reparen las cuencas de ríos y lagunas.

6. Se rehabilite el sistema ecológico de los ríos.
7. Se investigue la posible muerte derivado de la contaminación del niño Juan Pedro IxpertayXolic, de 1 año y medio hijo de los señores Juan Pedro IxpertayQuiroa e Isabel Xolic, del micro Parcelamiento El Salto, del municipio de San Andrés Villa Seca, del departamento de Retalhuleu y del niño
8. Que las empresas se hagan responsables de indemnizar o resarcir el daño ocasionado a nuestras comunidades por el deterioro de la salud, medio ambiente y las pérdidas de cultivos agrícolas y piscícolas.
9. Inicie la recuperación del recurso hídrico y sus cuencas para restablecer el cauce normal de los afluentes en mención, con el propósito de recuperar su diversidad de flora y fauna, terrestre y acuática, tomando en cuenta las recomendaciones de nuestras comunidades.
10. Que se verifique con pruebas de laboratorio, el impacto de madurativos y otros químicos en árboles frutales, cultivos de granos básicos y las hierbas nativas de la región.
11. Establecer brigadas especiales para medir el impacto del problema real que tienen las comunidades como producto de la contaminación.
12. Se solicite al MAGA, cuantificar y comparar la producción obtenida en el año 2010 y la producción de los años 2012 y 2013 en los productos comercializados y utilizados por las comunidades en mención tales como: maíz, frijol, ajonjolí, tomate, pepino, sandía, melón, mango, jocote, cacao, entre otros.
13. Se tomen medidas de mitigación a corto, mediano y largo plazo, con el fin de atender problemáticas con carácter de emergencia y se ponga en marcha el desarrollo de proyectos que permitan asegurar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades y se planifique el desarrollo de proyectos productivos y mega proyectos con los que se pueda atender la problemática vivida por las 68 comunidades y asegurar su desarrollo auto-sostenible y sustentable.